

SUMARIO DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 56 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, DE CONFORMIDAD AL Art. 57, literales a) y d) DEL COOTAD.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 26 DE NOVIEMBRE 2020

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 17h20

ASISTENCIA: ING. ROLANDO LÓPEZ CHAVARREA, ALCALDE;
ING. PAULINA CADENA ESTÉVEZ, VICEALCALDESA
; SR. FRANKLIN BUITRÓN LOMAS, ARQ. JAIME VILLEGAS
JÁTIVA; SR. JOSÉ LUIS YAMBERLA; E ING. CATALINA YÉPEZ
CALDERÓN.

RESOLUCIONES:

1. **RESUELVE**, por unanimidad, **APROBAR** el Acta No. 16 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el lunes 16 de noviembre de 2020, con la observación del señor Concejal Franklin Buitrón Lomas respecto a resolución sobre la hora de inicio de las sesiones ordinarias del Concejo;
2. **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **CANCELAR** la Prohibición de enajenar que pesa sobre el inmueble ubicado en la calle Primavera y calle Siete de Abril, sector La Dolorosa, parroquia Atuntaqui, cantón Antonio Ante, de propiedad de la Empresa Pública de Desarrollo Estratégico “Ecuador Estratégico EP”, inscrita el 30 de julio de 2018, bajo la Partida 66, del Registro de Prohibiciones;
3. **RESUELVE**, por unanimidad, **SUSPENDER** este punto, es decir el “Conocimiento, análisis y Resolución sobre la petición de partición judicial de bienes, dentro del proceso No. 10309-2019-01569, que sigue el ciudadano BENÍTEZ SOASTI JAIME FABIÁN ALBERTO en contra de BENÍTEZ SOASTI ANA DE LAS MERCEDES”, hasta que se cumplan los requerimientos constantes en el Informe técnico de la Dirección de Planificación;
4. **RESUELVE**, por mayoría absoluta, **APROBAR**, en Primer Debate, la Ordenanza que regula a la Urbanización “San Miguel”;
5. El Ejecutivo pone en Conocimiento del Pleno del Concejo Municipal sobre los traspasos de crédito correspondientes al mes de octubre del 2020, de conformidad al Art. 256 del COOTAD.

Siendo las diecisiete horas veinte minutos, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. **LO CERTIFICO.**

AB. MÓNICA CARRERA VÁSQUEZ
SECRETARIA DEL CONCEJO
GADM-AA (E)